

Acta de la reunión del Consejo de Administración de la sociedad
Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.

El día 15 de marzo de 2018, a las 8,30 horas se reúne en el Ayuntamiento de Zalla el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la Sociedad «Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.», habiendo sido previamente convocados todos sus miembros por escrito del Presidente de 12 de marzo de 2018, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión celebrada el 12 de diciembre del 2017.
2. Formulación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 (Informe de Gestión).
3. Aprobación, si procede, de las Bases reguladoras del programa de ayudas económicas a la contratación y auto-empleo “Zalla Sustatu”.
4. Aprobación, si procede, de las Bases reguladoras del programa municipal de ayudas económicas “Zallakolokalak”.
5. Aprobación, si procede, de las Instrucción Reguladora del “Centro de Empresas - El Longar”.
6. Aprobación, si procede, de Convocatoria para el Centro de Empresas “El Longar”.
7. Aprobación si procede del Convenio entre Enkarterri Berri Zerbitzuak y la UTE LONGAR ZALLA 2017.
8. Resolución Zalla Sustatu y Zalla Lokalak.
9. Dacion de cuenta sobre Empleabilidad de los diferentes programas formativos llevados a cabo en Enkarlan.
10. Dación de cuenta sobre expedientes subvencionados en las convocatorias Zalla Lokalak y Zalla Sustatu del pasado año 2017.
11. Dación de cuenta de los gastos de la Sociedad durante el primer trimestre del ejercicio.
12. Dacion de cuenta sobre el ENKARTERRI FEST.

Asisten a la reunión los siguientes Consejeros:

Presentes:

- Josu Santamaría en sustitución por enfermedad de Javier Portillo Berasaluze (Presidente del Consejo de Administración) actuando en funciones de Presidente.
- José Félix Sarachaga en sustitución de Estíbaliz Elgezua.
- Kepa Lambarri.
- Luis Martínez Bardeci.
- Manuel María Maestre Urruela.

Asiste también el gerente de la Sociedad, Javier Allende, quien actúa como Secretario del Consejo.

Existe quorum suficiente para la válida constitución del Consejo, por lo que el Sr. Presidente en funciones da por abierta la sesión, al las 8,35 horas, tratándose los siguientes temas y adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión celebrada el 12 de diciembre del 2017.

El acta de 12 de diciembre del 2017, previamente remitida a los consejeros, se aprueba con el voto favorable de Josu Santamaría, José Félix Sarachaga, Luis Martínez Bardeci y Manuel María Maestre Urruela y la abstención de Kepa Lambarri.

SEGUNDO.- Formulación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 (Informe de Gestión).

Javier Allende explica la documentación comunicada previamente a los consejeros, indicando que se han pasado las cuentas desglosadas por capítulos económicos y un capítulo informativo sobre las subvenciones a la formación. Ha habido más gasto y mucho más ingreso, y han habido recortes en capítulos significativos como los sueldos.

Vemos una imputación de subvenciones de 691,000 €, teniendo en cuenta que 300,000 corresponden al programa Lanbide. Como contraposición al 2016, EBZ ha ejecutado toda la subvención con cargo al Ayuntamiento. El resultado de este año es positivo.

Se pregunta si hay dudas o preguntas que hacer al respecto. Kepa Lambarri pregunta porqué no se ha gastado todo el dinero presupuestado de Bagabiltza (70.000 €) que es una cifra sin IVA (lo cual indica que le despista). Javier Allende dice que los apartados formativos están sin IVA porque la formación no lleva IVA. Se factura por tres conceptos diferentes; uno es la formación, otro el arrendamiento de los locales y otro es materiales fungibles. Hay dos capítulos que sí llevan IVA (materiales fungibles y arrendamiento de locales). Maristas, por ejemplo, tiene capítulos con IVA y otros sin IVA. Ipartek sí tienen IVA.

El resultado son 76,000 € positivos y pregunta Kepa Lambarri si la subvención del ayuntamiento (385,080,10 €) es sólo para los cursos. Javier Allende le contesta que no, que es la subvención que otorga el Ayuntamiento para todo EBZ.

Votan a favor de la formulación de cuentas anuales del ejercicio 2017 Josu Santamaría, José Félix Sarachaga, Luis Martínez Bardeci y Manuel María Maestre Urruela, votando Kepa Lambarri en contra.

TERCERO.- Aprobación, si procede, de las Bases reguladoras del programa de ayudas económicas a la contratación y auto-empleo “Zalla Sustatu”.

Explica Javier Allende que es la versión 2018 del programa, y que no cambia básicamente en nada. El cambio más remarcable es que se adapta a la nueva normativa de autoempleo que fija unas cuotas de autónomos en el segundo semestre que son menores y hay que adaptarse a ellas, y por otro lado cambia en que se va a beneficiar un 5% más al solicitante de ayuda que acredite pertenecer a una asociación sectorial local o comarcal, en aras a fomentar el trabajo solidario comunitario y fomentar la actividad económica en Zalla y la comarca.

Votan a favor Josu Santamaría, José Félix Sarachaga, Luis Martínez Bardeci y Manuel María Maestre Urruela, votando Kepa Lambarri en contra.

CUARTO.- Aprobación, si procede, de las Bases reguladoras del programa municipal de ayudas económicas “Zallakolokalak”.

También es la versión 2018 del programa, con el mismo implemento del 5% por pertenecer a asociaciones locales o comarcales. Se incluye como punto subvencionable la parte correspondiente a adecuación o instalación de terrazas de hostelería. Hay terrazas que se tienen que adecuar a la normativa y locales sin terraza que estarían dispuestos a colocarlas.

Votan a favor Josu Santamaría, José Félix Sarachaga, Luis Martínez Bardeci y Manuel María Maestre Urruela, votando Kepa Lambarri en contra. Aclara Kepa Lambarri que mientras exista el informe de la anterior interventora en que se habla de la disolución de EBZ, su grupo va a votar en contra de los acuerdos que se adopten, lo cual no implica

que estén en contra de los proyectos o las subvenciones.

QUINTO.- Aprobación, si procede, de la Instrucción Reguladora del “Centro de Empresas - El Longar”.

Indica Javier Allende que cuando se pensó en activar el edificio de El Longar para la reactivación económica del municipio, se tenía claro que el edificio era dimensionable y se puede alojar todo que estuviese lo orientado al empleo y el emprendizaje. La planta tercera del edificio está vacía, con espacios diáfanos. Se pretende traspasar lo que en su momento fue el Elkargune a ese edificio dimensionándolo para que se puedan alojar proyectos empresariales y de emprendizaje. La instrucción definitiva resume ciertas categorías y dependiendo de dónde estés ubicado, te dejan la cesión de espacios más o menos tiempo. Para empresas noveles sin consolidar se les da más facilidad de tiempo, y para empresas consolidadas con necesidades temporales (por obras en sus sedes, por ejemplo) se les da menos tiempo. Se intentan facilitar proyectos empresariales que están aún sin constituir. A la vez se pretende regular el uso de las instalaciones y organizar el espacio, dado que hay multitud de empresas que piden espacios para reuniones, cursos etc. La instrucción es similar a las de otros elkargunes de otros municipios del entorno. Es el marco al que tiene que seguir una convocatoria específica, que se trata en el siguiente punto del orden del día.

Votan a favor Josu Santamaría, José Félix Sarachaga, Luis Martínez Bardeci y Manuel María Maestre Urruela, votando Kepa Lambarri en contra.

SEXTO.- Aprobación, si procede, de Convocatoria para el Centro de Empresas “El Longar”.Aprobación de la convocatoria para el Longar.

Se trata de aprobar la convocatoria para este año para este Centro de Empresas. Las fechas, los modos de presentación que tendrá el Centro de Empresas El Longar para el año 2018, No es óbice para que, si en las fechas fijadas para las solicitudes no se completan todos los locales, no se puedan hacer otras convocatorias extraordinarias tras la celebración de otros Consejos de Administración que las aprueben.

Votan a favor Josu Santamaría, José Félix Sarachaga, Luis Martínez Bardeci y Manuel María Maestre Urruela, votando Kepa Lambarri en contra.

SÉPTIMO.-Aprobación si procede del Convenio entre Enkarterri Berri Zerbitzuak y la UTE LONGAR ZALLA 2017.

En este punto se han mandado dos documentos. Un pequeño informe contrastado con los servicios jurídicos contrastado con las ordenanzas de subvención de la sociedad que fueron aprobadas el 2016 y que enmarca porqué se hace este convenio. Todo nace de que para llevar a cabo la formación que subvenciona Lanbide, este año EBZ directamente no lo podría llevar, y la alternativa es que lo lleve una entidad formativa, pero no hay una sola entidad que pueda llevar toda la formación que se está dando en El Longar. A día de hoy desconocemos una entidad formativa que haga certificados profesionales de nuevas tecnologías, de socio-sanitario y de cocina, por ejemplo. Estas empresas conforman una UTE (Maristas y Bagabiltza) y como EBZ no se puede presentar se presentan ellos. Todo esto está conformado con Lanbide a través de varias reuniones en Vitoria y Bilbao. Es obligatorio para acceder a la formación que haya dos financiadores. Uno lanbide y otro EBZ. En las instrucciones generales de subvenciones se contempla esta posibilidad, mediante convenio que deberá ser publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia (paso siguiente si es aprobado por el Consejo). Esto es lo que realmente dice el informe. Se ha buscado un modelo de convenio que estas entidades tienen en otros sitios, y se ha adaptado al edificio y a la sociedad pública, estableciendo las condiciones de funcionamiento.

Kepa Lanbarri pregunta qué pasaría si hoy EBZ deniega la subvención a esa actividad; si el dinero de Lanbide se perdería. Se contesta que sí se perdería, que el dinero de Lanbide está condicionado. Pregunta si el dinero pasa por EBZ o si va directo a las entidades formativas. Se le explica que sí, que va directo a las entidades que reciben el dinero de Lanbide por un lado y el de EBZ por otro. Que por eso el año que viene el dinero de Lanbide no figurará ni en ingresos ni en gastos de la sociedad. Se pregunta a qué empresas se ha consultado para saber que no hay ninguna que pueda impartir formación en ámbitos tan dispares. Se explica que se ha hablado, con varias; con Fundación Integrande, con Foro Formación, con varias.

No sólo no lo pueden hacer, sino que no lo pueden hacer en nuestras instalaciones. Fondo Formación no puede llevar parte de la formación, ni puede llevarla aquí (tiene cocinas pero las tiene en Trápaga).

Indica Kepa Lambarri que le sorprende que el informe no está firmado. Se explica que proviene del mismo EBZ,

consensuado con el apartado jurídico.

Votan a favor Josu Santamaría, José Félix Sarachaga, Luis Martínez Bardeci y Manuel María Maestre Urruela, votando Kepa Lambarri en contra.

OCTAVO.- Resolución Zalla Sustatu y Zalla Lokalak.

Indica Javier Allende que siempre que haya un Consejo de Administración, para las subvenciones que se hayan ido solicitando en estos apartados, se aprobarán las solicitudes que hayan cumplido los plazos, aceptadas y pendientes a dicha fecha.. Alguna está pendiente de cierta justificación de documentación. La aprobación sería condicionada a la presentación de dicha documentación en tiempo y forma.

José Félix Sarachaga abandona la sala por existir interés de un familiar suyo en este punto.

Votan a favor Josu Santamaría, Luis Martínez Bardeci y Manuel María Maestre Urruela, votando Kepa Lambarri en contra.

NOVENO.- Dacion de cuenta sobre Empleabilidad de los diferentes programas formativos llevados a cabo en Enkarlan.

Hubo una solicitud del grupo municipal nacionalista en este sentido. El informe debería hacerse pasados seis meses desde la finalización de la formación, pero Hubo un informe previo, nada más acabar las acciones formativas, y el informe es el que se ha facilitado.

No hay preguntas.

DÉCIMO.- Dación de cuenta sobre expedientes subvencionados en las convocatorias Zalla Lokalak y Zalla Sustatu del pasado año 2017.

Se ha explicado en el escrito facilitado a los consejeros cuánta gente ha pedido subvenciones en estos apartados. Este escrito recoge la incidencia de estos dos programas en el 2017,

DECIMOPRIMERO.- Dación de cuenta de los gastos de la Sociedad durante el primer trimestre del ejercicio.

El documento facilitado es una relación de gastos a la fecha presente. En la web de la sociedad se están publicando todos los importes de gastos superiores a 3,000 €.

No se preguntan dudas al respecto.

DECIMOSEGUNDO.- Dacion de cuenta sobre el ENKARTERRI FEST.

Se remitió un correo a los concejales indicando las fechas, como está estructurado este año el Enkarterri Fest. En la inauguración se va a intentar fomentar el Longar como una parte más profesional del evento y otra parte más lúdica en los jardines del Ayuntamiento. El evento se abriría probablemente el jueves en El Longar con un evento público y se realizarán cenas y comidad de las comarcas invitadas. Los jardines del Ayuntamiento llevarán la parte lúdica que destacará por la identificación de dos espacios, uno para degustación de productos, con mostradores, un txoko , la ruta que se hace con los pintxos ("ruta del Txakolí") para que la gente visite los diferentes bares que están metidos dentro del Fest, y otra parte más de venta de productos gourmet, todo con música, con talleres para niños, catas, degustaciones, etc...

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9,05 horas.

En Zalla, a 15 de marzo de 2018.

Vº Bº

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE